

RESOLUCIÓN N° 2366 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 OCT. 2021

1. Presentación del interesado N° 34900, de fecha 13 de octubre del 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 14 de octubre de 2021;
3. Informe de Morosidad, de fecha 13 de octubre del 2021, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Ordinario N° 77320348930, de fecha 10 de noviembre de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Domicilios Históricos del contribuyente;
5. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a Don Juan Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de agosto de 2021, que fija Orden de Subrogancia en Secretaría Municipal;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-754954
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 257, LOCAL 4
NOMBRE : IMPORTADORA Y EXPORTADORA SEDA LIMITADA
RUT. : 76.283.459-6
GIRO : SALA DE VENTA DE ROPA INTERIOR, INFANTIL, JUVENIL, PANTYS Y CALCETAS
MOTIVO : ELIMINACION DE SUCURSAL

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE